DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN

MODIFICATORIO DE ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO No 1, AL CONTRATO CPS-205-2022 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA LA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS SALUDABLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA EN LOS SECTORES ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Tocancipá, 16 de Diciembre de 2022

Atentamente presento la justificación del Otrosí No. 01, Modificatorio en valor y plazo al contrato **CPS-205-2022**

El contratista **JOSE FRANCISCO VEGA SIERRA,** identificado con cedula de ciudadanía número No.80543720 de Zipaquirá, viene desarrollando la prestación de servicio de su contrato con el IMRDT*;* sin embargo, previa revisión de la solicitud se recomienda suscribir Otrosí Modificatorio en plazo y adición prorroga No. 01 previas las siguientes consideraciones: 1**.-** Que el acta de inicio del contrato principal se firmó el 04 de Octubre del año 2022. **2.-** Que si se afecta el valor inicial del contrato el cual se suscribió por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.742.550) M/CTE MONEDA LEGAL** incluye todos los impuestos, IVA y los demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato **3.-** Que el Contrato se encuentra en ejecución con fecha de finalización el 16 DE DICIEMBRE DE 2022 **4.-** Que a la fecha el contratista a seguido realizando sus entrenamientos y sus clases de acuerdo a lo estipulado en el contrato y que por necesidad del servicio por la continuidad de los programas de centros de iniciación y escuelas de formación deportiva se hace necesario realizar el presente modificatorio al contrato CPS-205-2022. **5.-** Que el Otrosí modificatorio se suscribe con fundamento a lo dispuesto en los incisos 1,2 y 3 del artículo 40 Ley 80 de 1993. **6.-** Que con el valor de la presente adición no se supera el 50% del valor inicial del contrato, respetándose la normatividad contractual aplicable al mismo. **7.-** Que en la actualidad el IMRDT cuenta con recursos que hacen parte del presupuesto de Gastos de inversión, para adicionar en valor el contrato CPS-205-2022 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2022000101 Rubro 2302.01.01.01.43.4301.4301007.006 Cuenta servicio de Escuelas Deportivas Inversión Deporte y Recreación Admón. Central, fechado 23/11/2022, expedido por el área de Tesorería adjunto al presente. **8.-** Que en virtud de lo anterior se requiere una adición por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VENTICINCO PESOS ($ 354.025) M/CTE** y un plazo de SIETE (07) DIAS CALENDARIO. incluidos los impuestos que se causen. **9.-** Que el contratista manifestó su voluntad de aceptar el Otrosí No. 01 la cual deberá ser aprobada a través de la plataforma SECOP II expediente electrónico del contrato, las demás condiciones pactadas en el contrato principal no sufren ninguna modificación. **12.-** Que la adición objeto de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones. **13.-** Que por lo expuesto resulta adecuado y oportuno efectuar el Otrosí No. 01, requerido por el IMRDT.

SE MANEJAN FIRMAS ELECTRÓNICAS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboró: Marlem Tijaro – CPS-003-2022
Revisó: Diego Guzmán – Abg. Externo contratista – Apoyo jurídico
Aprobó: Diego Andrés Camelo Monroy – Director IMRDT